



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo Méx., Lunes 28 de Noviembre de 1983

Número 103

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo por el que se Instituye el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud y en la resolución aprobada en sesión celebrada el 17 de junio de mil novecientos ochenta y tres, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Ejecutivo Federal del 6 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** el 9 de los mismos mes y año, se instituyó el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud;

Que el mismo instrumento determinó la forma de integración de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

Que el artículo cuarto transitorio del Acuerdo mencionado anteriormente, autoriza a la propia Comisión para elaborar su Reglamento, ha aprobado el

REGLAMENTO DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BASICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.

CAPITULO I

De la Organización y Objeto de la Comisión

ARTICULO 1o.—La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud es un grupo

de trabajo del Consejo de Salubridad General y estará integrada por el Secretario del propio Consejo, quien la presidirá y por los miembros de éste que representen al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

ARTICULO 2o.—La Comisión tiene por objeto elaborar el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, Mantener su análisis permanente y actualizarlo cuando se requiere para agrupar, dosificar y codificar esos insumos, orientar la consolidación de la adquisición de los mismos, y establecer lineamientos de control de inventarios e intercambio y aprovechamiento de excedentes; fomentar la elaboración de programas tendientes a la sustitución de importaciones de los insumos que compongan al propio cuadro; y apoyar actividades encaminadas a racionalizar el consumo de los mismos insumos.

Para la consecución de los objetivos señalados, la Comisión establecerá las relaciones necesarias con las autoridades correspondientes de las instituciones del Sector Salud.

ARTICULO 3o.—Por cada miembro titular se designará un suplente de la misma dependencia o entidad, y se podrá invitar a formar parte o rendir opiniones a integrantes de los sectores social y privado.

ARTICULO 4o.—El Presidente de la Comisión designará al Secretario Técnico de la misma, quien de preferencia formará parte del personal del Secretariado Técnico de Gabinete de Salud.

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Nov. de 1983 | No. 103

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

REGLAMENTO de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

AVISOS JUDICIALES: 2699, 2707, 2708, 2592, 2688, 3042, 2700, 2701, 2705, 3133, 3136, 3144, 3145, 3151, 3152, 3251, 3263, 2697, 3264, 3266, 3273, 2959, 2930, 2935, 2957, 2965, 2966, 2967, 2968, 2964, 2998, 2962, 3040, 3048, 3049, 3074, 3078, 3254, 3255, 3256, 3258, 3259, 3260 y 3268.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3128, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3270, 3271, 3153, 3154, 3126, 3127, 3118, 2951, 2954, 2955, 3100, 3385, 3096, 3113 y 3114.

(Viene de la 1a. Página).

ARTICULO 5o.—La Comisión tendrá comités específicos por insumos, que se integrarán con los miembros que designe la misma Comisión de Acuerdo con los Titulares de las instituciones del Sector Salud y cuya presidencia recaerá en el Secretario del Consejo de Salubridad General.

CAPITULO II

De las atribuciones de la Comisión

ARTICULO 6o.—Para el cumplimiento de su objeto la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

I.—Elaborar el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud;

II.—Revisar periódicamente el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, para introducirle las adecuaciones que requiera;

III.—Estudiar y resolver las solicitudes de inclusión de insumos que formulen los prestadores de servicios de salud pública o privada, las organizaciones científicas, los proveedores o los usuarios;

IV.—Orientar la consolidación de la adquisición de insumos por parte de las dependencias y entidades del sector público;

V.—Promover el establecimiento de sistemas de control de inventarios, intercambio de insumos y aprovechamiento de excedentes entre las dependencias y entidades del Sector Salud;

VI.—Impulsar la sustitución de importaciones de excipientes y materiales de empaque de productos farmacéuticos, biológicos, reactivos y demás insumos para la salud por materiales nacionales;

VII.—Elaborar un prontuario de insumos que establezca la composición, características, finalidades, contraindicaciones y presentación de productos autorizados para su venta en el mercado nacional;

VIII.—Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones formadoras de recursos humanos para la salud y campos afines, con el propósito de que éstas orienten los programas vigentes por las características y necesidades del Sector Salud;

IX.—Elaborar un diagnóstico de las necesidades de importación de documentación e información científica;

X.—Divulgar entre los usuarios los índices de información científica que posea cada centro de información en materia de salud para optimizar su uso, así como los que se refieran a la bibliografía más relevante en ciencias de la salud de que dispongan;

XI.—Alentar la participación de las Instituciones del Sector Salud, las instituciones de educación superior, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la industria nacional, en la elaboración de un programa de investigación y desarrollo que permita, a corto plazo, sustituir insumos de importación;

XII.—Fomentar la investigación de farmacología clínica, con el apoyo de las instituciones de educación superior e investigación existentes en el País, y seguir, evaluar y dictaminar esta clase de investigaciones;

XIII.—Apoyar acciones de educación y de control tendientes a racionalizar la prescripción y utilización de los medicamentos;

XIV.—Asesorar a los Gobiernos de los Estados que lo soliciten respecto al Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud;

XV.—Fomentar el establecimiento de laboratorios nacionales de control de calidad; y

XVI.—Las demás afines a las anteriores, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO III

De las Sesiones de la Comisión

ARTICULO 7o.—La Comisión se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando las convoque su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros titulares.

ARTICULO 8o.—Las convocatorias para las sesiones conteniendo el respectivo Orden del Día, se expedirán mediante comunicación escrita que deberá suscribir el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión y se notificarán a todos los miembros de la misma, a más tardar con tres días de anticipación a la fecha de la celebración.

ARTICULO 9o.—Para que la Comisión se considere legalmente instalada en sesiones ordinarias o extraordinarias, deberán estar presentes por lo menos su Presidente o su representante, en caso de ausencia, y dos de sus miembros titulares. Sus resoluciones serán válidas cuando se aprueben por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 10.—Las actas de las sesiones de la Comisión, se asentarán en el Libro que para este efecto llevará el Secretario Técnico de la misma y serán firmadas por su Presidente, los miembros titulares y el propio Secretario Técnico. Se agregarán a las actas, los documentos que justifiquen que las convocatorias se realizaron en los términos previstos en el presente Reglamento, siendo nulas de no hacerse así.

ARTICULO 11.—La Comisión invitará a sesiones al funcionario de enlace con la Secretaría de Salubridad y Asistencia al que se refieren los artículos 24 y 25. Podrá invitar así mismo a sus sesiones, cuando lo juzgue conveniente, a representantes de las diversas dependencias y entidades, y de empresas productoras o distribuidoras de insumos del Sector Salud. Salvo lo anterior, las sesiones serán privadas y no podrá estar presente persona ajena a la Comisión.

CAPITULO IV

De las facultades de los miembros de la Comisión

ARTICULO 12.—El Presidente de la Comisión tendrá las facultades siguientes:

I.—Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;

II.—Dar a conocer el Orden del Día en cada sesión;

III.—Dirigir los debates en las sesiones de la Comisión;

IV.—Firmar las actas de las sesiones juntamente con el Secretario Técnico de la Comisión;

V.—Representar legalmente a la Comisión;

VI.—Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Comisión, y en su caso, hacer el seguimiento de su cumplimiento;

VII.—Elaborar y presentar para autorización de la Comisión, los planes y programas de la misma;

VIII.—Formular informes que permitan conocer el estado operativo de la Comisión;

IX.—Proveer lo necesario para el debido cumplimiento de los programas de la Comisión;

X.—Designar oportunamente dentro de los miembros del Consejo de Salubridad General, a quien lo represente en sus ausencias;

XI.—Designar al Secretario Técnico de la Comisión;

XII.—Vigilar la celebración de las Sesiones de la Comisión;

XIII.—Firmar todos los documentos que expida la Comisión y la correspondencia oficial de la misma;

XIV.—Acordar con el Presidente del Consejo de Salubridad General el ejercicio de las facultades contenidas en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del presente artículo; y

XV.—Las demás que le permitan cumplir con las facultades asignadas.

ARTICULO 13.—Los miembros titulares tendrán las facultades siguientes:

I.—Representar a sus dependencias o entidades ante la Comisión;

II.—Opinar y votar en las sesiones de la Comisión;

III.—Sancionar con su firma el acta, los informes y resoluciones de la Comisión;

IV.—Proponer a la Comisión, la realización de programas o estudios que coadyuven a la buena marcha de la misma; y

V.—Solicitar por escrito al Presidente de la Comisión, la inclusión de asuntos en el Orden del Día en las sesiones de la misma.

ARTICULO 14.—El Secretario Técnico de la Comisión tendrá las funciones siguientes:

I.—Firmar juntamente con el Presidente de la Comisión las convocatorias para celebrar sesiones;

II.—Formular, de acuerdo con el Presidente de la Comisión, el Orden del Día;

III.—Asistir a las sesiones de la Comisión;

IV.—Redactar las comunicaciones oficiales y firmarlas juntamente con el Presidente de la Comisión o a su nombre, cuando así lo acuerde la Comisión;

V.—Firmar las actas de las sesiones juntamente con el Presidente de la Comisión cuando hayan sido aprobadas por la Comisión, e inscritas en el libro respectivo;

VI.—Tramitar la documentación, correspondencia y resoluciones de la Comisión;

VII.—Preparar, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión los informes de trabajo, así como el material de divulgación sobre innovaciones, modificaciones o recomendaciones terapéuticas;

VIII.—Dar cuenta a la Comisión de la correspondencia, de los documentos en cartera y de las peticiones o instancias que se reciban e informar oportunamente de las mismas a su Presidente;

IX.—Auxiliar al Presidente en todos los trabajos relativos a la Comisión para su buen funcionamiento;

X.—Vigilar el buen funcionamiento de los aspectos administrativos de la Comisión;

XI.—Encargarse del archivo de la Comisión; y

XII.—Las demás que la Comisión le señale.

CAPITULO V

Del procedimiento para la inclusión, modificación o exclusión de insumos en el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

ARTICULO 15.—La Comisión realizará los estudios relacionados con la inclusión de los insumos genéricos que requiera el Sector Salud, ya sea a iniciativa propia o a petición de dependencias o entidades, de academias o sociedades científicas de índole médica y de las empresas productoras o distribuidoras de insumos del Sector Salud.

Para el efecto de solicitudes enviadas por las empresas productoras o distribuidoras de insumos del Sector Salud, el solicitante dirigirá a la Comisión un escrito en el que se incluirán los siguientes datos y documentos:

I.—Denominación o razón social del laboratorio, industria, o empresa que produce, puede fabricar o entregar el insumo de que se trate;

II.—Fotocopia de licencia sanitaria, en caso de existir, expedida por la Secretaría de Salubridad y Asistencia;

III.—Clasificación del establecimiento (fabricante, distribuidor, maquilador, o empresa) y registro en el padrón nacional de la industria a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;

IV.—Registro de la Cámara de la Industria o de Comercio correspondiente;

V.—Registro Federal de Causantes; y

VI.—Datos sobre insumos;

A.—Tratándose de medicamentos;

a).—Nombre genérico, b).—nombre comercial, si existe, c).—forma farmacéutica, d).—presentación, e).—fórmula cuantitativa del o de los principios activos, así como del excipiente o vehículo por la unidad de forma farmacéutica o en porcentaje, f).—información científica reciente de cada uno de los genéricos integrantes del medicamento, sobre los siguientes aspectos: componentes biológicos y actividad de los mismos; acción farmacológica y terapéutica del o de los principios activos por separado con la literatura científica de pruebas publicadas en revistas de prestigio reconocido, ya sean nacionales o internacionales; indicaciones terapéuticas; efectos secundarios indeseables y contraindicaciones; recomendaciones de su uso, dosis y vía de administración; biodisponibilidad del medicamento, así como su interacción con otras drogas y su efecto sobre pruebas de laboratorio; método de control

de calidad del producto terminado completo, con referencias bibliográficas, consignado en informe que será firmado por el químico responsable y el jefe del laboratorio de control; efectos farmacológicos; efectos tóxicos y teratogénicos; efectos carcinogénicos; y estudios clínicos originales.

B.—Tratándose de otros insumos el Comité correspondiente establecerá los datos escritos adicionales que deberá presentar el solicitante.

ARTICULO 16.—Por cada insumo deberá presentarse una solicitud que contenga los datos y documentos mencionados en el artículo anterior, según el producto de que se trate.

ARTICULO 17.—Concluido el estudio a que se refiere el artículo 15 y aprobada en su caso la inclusión en el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Comisión comunicará su resolución a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, resolución que será requisito previo para el registro, y a efecto de que la Secretaría preste el auxilio técnico y administrativo en la vigilancia de su cumplimiento, en los términos del artículo octavo del Acuerdo Presidencial por el que se instituye el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión tramitará su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación una vez efectuado el registro a que se refiere el párrafo anterior.

ARTICULO 18.—Los dictámenes de la Comisión sobre la modificación o exclusión de los insumos que forman parte del Cuadro Básico, se harán del conocimiento de la o las industrias involucradas, informando los fundamentos técnico-jurídicos que sirvieron de base al dictamen correspondiente, mismo que será publicado en el **Diario Oficial** de la Federación.

ARTICULO 19.—Las instituciones del Sector Salud deberán informar a la Comisión las anomalías que observaren en la fabricación de los medicamentos, productos, equipos o material incluidos en el Cuadro Básico o infracción a disposiciones de orden público aplicables al caso. La Comisión, en uso de sus facultades, deberá hacer del conocimiento de las autoridades competentes esas anomalías.

ARTICULO 20.—Para efecto de las adquisiciones de insumos que deban efectuar las dependencias y entidades del Sector Salud, y demás dependencias y entidades que presten servicios de salud, están obligadas a observar lo establecido en el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

CAPITULO VI

De la Integración de Comités

ARTICULO 21.—La Comisión tendrá Comités específicos tal y como lo establece el artículo 5o. de este Reglamento.

Por cada Comité que se integre el Presidente de la Comisión designará un coordinador que se encargará de informar a la Comisión sobre el resultado de los estudios o dictámenes que se le encomienden.

ARTICULO 22.—Para el ejercicio de las actividades de los Comités, la Comisión les señalará las funciones respectivas y éstos para el mejor desempeño de su cometido podrán asesorarse de técnicos o expertos del Sector Salud.

CAPITULO VII

De la coordinación de la Comisión con la Secretaría de Salubridad y Asistencia

ARTICULO 23.—El Presidente del Consejo de Salubridad General, en su carácter de Secretario de Salubridad y Asistencia, podrá orientar los trabajos de la Comisión cuando lo juzgue conveniente, haciéndose auxiliar, en su caso, por funcionarios de esa Dependencia.

ARTICULO 24.—La Comisión se coordinará con la Secretaría a través del funcionario de enlace para el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud de la propia Dependencia.

ARTICULO 25.—El funcionario a que se refiere el artículo anterior, será invitado a las sesiones de la Comisión a fin de ser el conducto para obtener el auxilio técnico y administrativo que requiera la misma, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como para conocer propuestas y planteamientos de los Comités Internos de la Secretaría para el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, de conformidad al Acuerdo 9 publicado el 23 de junio de 1983 en el **Diario Oficial**. El mencionado auxilio técnico y administrativo será así mismo proporcionado por las otras instituciones del Sector Salud, cuando así lo requiera la Comisión.

CAPITULO VIII

Del procedimiento para la modificación del Reglamento

ARTICULO 26.—Los miembros titulares de la Comisión podrán solicitar a su Presidente las modificaciones pertinentes al Reglamento, para que éste las someta a consideración y aprobación del Pleno de la Comisión, siempre y cuando sean propuestas por un mínimo de dos miembros titulares.

Para efectos de la modificación al Reglamento, se necesita de la unanimidad de votos de todos los integrantes titulares de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

México, D. F., a 18 de junio de 1983.—La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, Secretario del Consejo de Salubridad General, Dr. **Bernardo Sepúlveda**.—Rúbrica.—Miembro Titular del Consejo de Salubridad General, Dr. **Leobardo C. Ruiz Pérez**.—Rúbrica.—Miembro Titular del Consejo de Salubridad General, Dr. **Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro**.—Rúbrica.—Miembro Titular del Consejo de Salubridad General, Dr. **Andrés G. de Wit Greene**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de julio de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA TELLEZ DE VILLANUEVA.

MA. LUISA REYES DE IBARRA en el expediente número 1089/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 87, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 7, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 9, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 7, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Paloma Negra, teniendo una superficie de 153.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última Publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 2699.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: MARGARITO PLATA:

En los autos del expediente número 160/83, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAURO ENRIQUEZ VIENDON, promovido por ROSA HERNANDEZ MERCADO JUUDA DE ENRIQUEZ, El Ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó hacerle saber la radicación del Juicio citado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de 30 días contados del siguiente a la última publicación a deducir sus derechos, apercibido que de no comparecer en el término indicado, el Juicio se seguirá con la C. Representante Social, previniéndole que debe señalar domicilio en esta Cd. para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca, México, el día primero del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 2707.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**EXPEDIENTE NUMERO 1025/83.
PRIMERA SECRETARIA**

MANUEL DIAZ IBANEZ,

IGNACIO BONILLA LOPEZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del predio denominado "TLAYECAC", ubicado en el Pueblo de La Magdalena Atlipac de éste Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE 56 40 metros con Enrique González; AL SUR 59.90 metros con Manuel Luna; AL ORIENTE 29.70 metros con Camino a Texcoco; AL PONIENTE 28.50 metros con Zeferino Avendaño. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 13 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C, Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica. 2708.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**Expediente Núm. 1025/83.
Primera Secretaría.**

SOFIA BELTRAN LARA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Tepexpan, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.70 Mts., con Callejón; AL SUR, 42.00 Mts., con Calle Potzatenco; AL ORIENTE, 40.76 Mts., con María Hernández, Aristeo Hernández; y Carlos Rodríguez; AL PONIENTE, en dos líneas la primera de 4.87 Mts., con calle s/n, y la segunda de 12.15 Mts., con calle sin nombre.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 25 de octubre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2592.—28 Oct. 14 y 28 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE PORTUGAL RAMIREZ.

JUAN ARELLANO LOPEZ, en el expediente número 1797/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 143 de la Colonia Tamulipas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 60; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 10 y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide en el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 2688.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ ROMERO.**

AMELIA ROSAS DE ROMERO, en el expediente número 1716/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 36 de la manzana 98 super manzana 44 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 35; AL SUR: 17.00 metros con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Vallejo; AL PONIENTE: 9.00 metros con propiedad particular, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para

(Pasa a la siguiente Pág.)

que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3042.—16, 28 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA. CESAR HAHN CARDENAS.

JUAN BARTOLO SANCHEZ, en el expediente marcado con el Número 1194/83 que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapón, respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 167 de la Colonia El Sol de ésta ciudad con una superficie total de 200 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son Al Norte 20 metros con lote catorce, 14; Al Sur 20 metros con avenida 7; Al Oriente 10 metros con lote 30; Al Poniente 10 metros con avenida Riva Palacio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2700.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMAN GUERRERO HURTADO.

JUAN ISLAS RUIZ, en el expediente número 1122/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10, de la manzana 3, de la Colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 16.00 metros con lote 8, AL SUR 16.00 metros con lote 12, AL ORIENTE 9.00 metros con calle 13, y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 7 y 9, teniendo una superficie de 144.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2701.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA HERNANDEZ GARCIA.

VICTOR HUGO PEÑALOZA UROSTEGUI, en el expediente número 1520/83, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, demandándole las siguientes causales: La disolución del Vínculo Matrimonial La Pérdida de la Patria Potestad sobre los menores hijos habidos dentro del Matrimonio, de nombres Citlali, Aurora, Víctor Hugo y Raúl. Como consecuencia de lo anterior la entrega de los menores. El pago de los gastos y costas que origine éste proceso por causas imputables a la demanda. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2705.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1170/83 MARIA EUGENIA VALDEZ MANZANO, promueve este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar por dicho medio, posesión que tiene por más de diez años anteriores a la fecha, sobre su terreno marcado núm. 184, Manzana VI, ubicado en la Zona Urbana Popo-Park, Mpio. de Atlautla, Méx. Superficie de 909.50 M2., mide y linda: NORTE: 54.00 metros, con Lote 185; SUR: 53.00 con Lote 183; ORIENTE: 17.00 metros, con Barranca; PONIENTE: 17.00 metros con Calle.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico "El Noticiero". Editase en Toluca, México. Expido presente en Chalco, México, a catorce de noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3133.—18, 23 y 28 Noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARTHA REYES DE GOVEA, promueve en este Juzgado en el expediente 2700/83, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión del inmueble sin nombre ubicado en el Pueblo de San Esteban Huitzilecasco, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.40 metros, con calle Popocatepetl; AL SUR: 24.42 metros, con Contry Club; AL ORIENTE: en 50.00 metros, con propiedad de Guadalupe Moreno de Vega; y AL PONIENTE: en 44.30 metros, con propiedad particular de Guadalupe Corcuera de Drain, con una superficie de 897.32 metros.

Publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Haciendo un llamado a las personas que se crean con igual derecho pason a deducirlo.—Se expiden los presentes a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

3136.—18, 23 y 28 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IGNACIO CALZADA SAN ROMAN, promueve en el expediente número 1482/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de los Reyes, Municipio de Tultitlán, México, denominado "EL RIO", que mide y linda:

AL NORTE en treinta y ocho metros cincuenta centímetros con Alfonso Calzada San Román. AL SUR en noventa metros sesenta centímetros con zanja regadora. AL ORIENTE en ochenta y cinco metros ochenta centímetros con Luis Calzada Cervantes. AL PONIENTE en dos fracciones una de cincuenta y nueve metros y otra de cuarenta y cuatro metros con avenida del trabajo. Teniendo una superficie aproximada de cuatro mil setecientos noventa y seis metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y Valle de México respectivamente, así como en Estrados de éste Juzgado y derechos los que se crean con uno mejor. Se expiden a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3144.—18, 23 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ZEFERINO ORTIZ ARENAS, promueve bajo el expediente 1592/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL SOLAR", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 34.00 metros con Antonio Cruz; AL SUR: en 34.20 metros y linda con Av Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: en 27.70 metros con Teófilo Ortiz; y AL PONIENTE: en 27.35 metros con Salomé Vargas, teniendo una superficie de 938.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho, se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3145.—18, 23 y 28 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1564/983, ABEL VALDES SOTO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Ranchería de San José Las Lomas, Municipio de Temoaya, de éste Distrito; NORTE: 194.87 mts. Santos Valdés González; SUR: 45.36 mts. Santos Valdés González y 142.09 mts. con Camino Real; ORIENTE: 250.25 mts. Santos Valdés González y 187.20 mts. Enrique Hinojosa, Pablo Valdés, Aureliano Ramírez, Pablo Valdés y Antonio Becerril; PONIENTE: 389.53 mts. José Becerril Valdés.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo, Toluca, Méx. a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

3151.—18, 23 y 28 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1530/983, MELITON CONTRERAS CONTRERAS, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Tullillo Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., de éste Distrito Judicial; NORTE: 390.00 mts. con Vicente Aguilar; SUR: 512.00 mts. Emilio Iturbe; ORIENTE: 354.00 mts. Agustín Contreras; PONIENTE: 425.00 mts. Guillermo Gómez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo, Toluca, Méx., a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

3152.—18, 23 y 28 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 788/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado VICTOR MANUEL PEREZ MONDRAGON y/o. JESUS ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO, endosatarios en procuración del señor FRANCISCO PEÑA TORRES, en contra de los señores MARIO ORTEGA NAJERA Y FERNANDO ORTEGA FLORES, el C. Juez dicto un auto, señalando las diez horas del día treinta de los corrientes, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de el bien inmueble ubicado en el callejón sin nombre entre las calles de Bolívar y Emiliano Zapata, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.75 mts. con Oriental Martínez; AL SUR: 10.75 metros con Perfecto Villa; AL ORIENTE: 12.00 mts. con resto de sitio y callejón; AL PONIENTE: 12.00 metros con Alberto Gutiérrez, ubicado en la población de Santa María Nativitas, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 que fue valuada por los peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días. Convocando Postores, Toluca México a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados, Rúbrica.

3251.—22, 24 y 28 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EVARISTO GUTIERREZ MUCIÑO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno denominado "Cañada del Capulín" de calidad Eriazo, ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 98.00 metros y colinda con terreno de Angel Gutiérrez; AL SUR: en 80.00 metros y colinda con un Camino; AL ORIENTE: en 196.00 metros y colinda con terreno del señor Miguel Muciño y Toribio Gutiérrez; AL PONIENTE: en 330.00 metros, y colinda con Monte de la Hacienda; SEGUNDO SUR: en 68.00 metros y colinda con terreno del señor Genaro Gutiérrez; SEGUNDO ORIENTE: en 168.50 metros y colinda con terreno del señor Angel Gutiérrez; SEGUNDO PONIENTE: en 75.55 metros y colinda con el señor Genaro Gutiérrez.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley a este H. Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Tercer Srio, de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3263.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIAD MABRO, TEODORA ESTRADA, JULIA ORIAD, MAURO CASTRO, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA.

JUANA SALGADO FABIAN, En el expediente marcado con el número 1301/83, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, respecto de lote de terreno número 28, de la manzana 54/8/4, de la Colonia Agua Azul de ésta Ciudad, con una superficie de 153. mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son al NORTE: 17.00 mts. con lote 27. AL SUR: 17.00 Mts. con lote 29. AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 3.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última Publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 11 de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 2697.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMETERIO ARREDONDO PALOMO: promoviendo en el expediente número 1772/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto a dos inmuebles, denominados "Tecompa", ubicados en el pueblo de Teyahualco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Primer Predio: AL NORTE: en 13.22 metros, con Rubén Arredondo; AL SUR: en 13.22 metros, con Elena Sánchez; AL ORIENTE: en 20.10 metros, con Consuelo Ponce Fuentes; AL PONIENTE: en 20.10 metros, con Anastacio Romero, teniendo una superficie total de 265.72 metros cuadrados. Segundo Predio: AL NORTE: en 1.00 Mts. con Emeterio Arredondo; AL SUR: en 1.00 Mts. con Calle Pública; AL ORIENTE: en 40.20 metros, con Bernardo Ponce S.; AL PONIENTE: en 40.20 metros, con Anastacio Romero; teniendo una superficie total de 40.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir a sus derechos, las personas que se crean con un mejor derecho, se expiden a los dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3264.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1533/83, el señor EVARISTO GUTIERREZ MUCINO, promovió por su propio derecho diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de dos fracciones del terreno de calidad eriazó denominado "Bosques de San Miguel" o "Caballote" ubicado en el barrio de San Miguel, Huixquilucam, Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA SECCION: AL NORTE: 251.00 metros, con Reyes Montoya; AL SUR: 330.00 metros, con Avelino Gutiérrez; AL ORIENTE: 400.00 metros, con Terrenos de Mancomún; AL PONIENTE: 301.00 metros, con Tomás D. Pérez. SEGUNDA FRACCION: AL NORTE: 326.00 metros, con José Fabela; AL SUR: 281.00 metros, con Reyes Montoya; AL ORIENTE: 120.00 metros, con Terrenos de Mancomún; AL PONIENTE: en 246.00 metros, con Evaristo Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el mayor circulación de esta Ciudad, haciendo un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a este Juzgado.—A los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3266.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1312/83, FIDEL ROMERO LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicada en Santa Cruz Atzacapozaltongo, México, que mide y linda: AL NORTE: 95.50 metros, con Raúl Díaz; AL SUR: 95.50 metros, con Boulevard Alfredo del Mazo s/n.; AL ORIENTE: 37.50 metros, con Camino vecinal; AL PONIENTE: 25.50 metros, con Tomás Díaz.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3273.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1144/83.

El SR. CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Las Cruces", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Mateo Gálvez; AL SUR: 24.00 metros, con calle Hidalgo; se dice, con Privada Hidalgo; ORIENTE: un metro 90 cms. con calle Hidalgo; y PONIENTE: 5.40 metros, con Bruno Gálvez, teniendo una superficie aproximada de Noventa y seis metros cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, México, a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 2959.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISMAEL ZAVALA RODRIGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1687/83, relativo a las diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado Aguacate ubicado en el Barrio de San José, poblado de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 12.70 metros y otro de 46.00 metros, con Plácido Antonio y Angel García Conde; AL SUR: 57.00 metros con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 62.60 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: en dos tramos, uno de 37.90 metros, con Camino Vecinal y el otro de 32.00 metros, con Ignacio Rincón. Con superficie aproximada de 3,842.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor se expide a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2930.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CONRADO WELTON GOMEZ, promueve a nombre y representación de la sucesión legítima a bienes de Paula Inclán Gómez, diligencias de Inmatriculación del predio denominado "Xajalpa", ubicado en la población de Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 87.70 metros, con calle Tenancingo; SUR: 89.70 metros con Eufemio Figueroa; ORIENTE: 45.00 metros, con José Higuera; y PONIENTE: 42.00 metros, antes con Pedro Dávalos, hoy con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero; Chalco, México, 9 de Noviembre de 1983.—Expediente número 1146/83.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2935.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 451/83.
1a. SECRETARIA.

JOSE LUIS MENDOZA PRADO, promueve en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO MENDOZA PRADO, diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "Mecolal", "Mecolal Primero", "Mecolal Segundo" y "Huellimilpa", ubicados en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, del Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: "Mecolal", ubicado en el Barrio de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 75.30 metros, con Francisco Mendoza; AL SUR: 74.60 metros, con el mismo colindante; AL ORIENTE: 36.50 metros, con Aurelio Aguilar; AL PONIENTE: 41.80 metros, con Manuel García. "Mecolal Primero", ubicado en el Pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 74.00 metros con Francisco Mendoza; AL SUR: 73.00 metros antes con Rosa Mendoza y ahora con Francisco Mendoza; AL ORIENTE: 35.88 metros antes con Luciana Cervantes y ahora con Aurelia Aguirre; AL PONIENTE: 39.00 metros, antes con Mariano Bojórques y ahora con Manuel García. "Mecolal Segundo", ubicado en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 74.00 metros con Francisco Mendoza; AL SUR: 73.00 metros antes con Rosa Mendoza y ahora con Francisco Mendoza; AL ORIENTE: 131.00 metros, antes con Dionisio García y Leonadio Aguilar y hoy con Agustín García y otros; AL PONIENTE: 131.00 metros, con Manuel García y Juana Mendoza. "Huellimilpa", ubicado en el Barrio de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 44.00 metros, con José Mendoza; AL SUR: 46.00 metros, con Félix Ramos; AL ORIENTE: 92.50 metros, con Manuel García y AL PONIENTE: 88.50 metros, con Francisco Mendoza.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 13 de Octubre de 1983. Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2957.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1162/83.

MAURO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno en forma irregular, sin denominación, ubicado en el pueblo de San Miguel Xometla, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 232.00 metros, con Barranca; SUR: en tres partes, la primera de 14.80 metros, con Cesáreo Alcántara, la segunda de 57.50 metros, con Amelia Olvera de Juárez y la tercera de 35.00 metros, con Cesáreo Alcántara; ORIENTE: en dos partes, la primera de 183.00 metros, con Federico Olvera y la segunda de 49.40 metros, con Cesáreo Alcántara; PONIENTE: 129.00 metros, con Autopista México - Pirámides; con superficie aproximada de 27,368.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2965.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 631/83

JESUS ACOSTA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con casa sin denominación, que se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, perteneciente a este Distrito Judicial, de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.50 metros, con Avenida Hidalgo; AL SUR: 17.50 metros, con Roberto García; AL ORIENTE: 24.50 metros, con calle 5 de Mayo; AL PONIENTE: 24.50 metros, con Gabina Cano Vda. de Acosta, con una Superficie aproximada de 428 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2965.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1002/83

VICTORIANO RODRIGUEZ MONTAÑEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepalcapa", ubicado en el pueblo de la Resurrección de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 7.00 metros, con la Calle Resurrección o Calle Real; SUR: 6.00 metros, con Concepción Alvarado; ORIENTE: 16.00 metros, con Faustino González; PONIENTE: 16.00 metros, con J. Concepción Alvarado; con Superficie aproximada de 104.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 6 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2967.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1222/83

JOSE LUIS ACOSTA CASTANEDA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Purísima", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 12.80 metros, con Calle 20 de Noviembre; SUR: 12.80 metros, con Salomón Pedraza Castañeda; ORIENTE: 11.30 metros, con resto de la propiedad del vendedor Salomón Pedraza Castañeda; PONIENTE: en dos partes, la primera de 4.10 metros, con propiedad Federal, y la segunda, de 7.20 metros, con propiedad del vendedor Salomón Pedraza Castañeda; con una Superficie aproximada de 140.39 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2968.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1221/83.
PRIMERA SECRETARIA

SALOMON PEDRAZA CASTAÑEDA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "LA PURISIMA" ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya de éste Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en tres partes la primera de 10.30 mts. con Calle Veinte de Noviembre; segunda de 12.80 mts. con José Luis Acosta Castañeda y el tercero en 15.60 mts. con Propiedad Federal; AL SUR: 37.00 mts. con Fidel Santillán; AL ORIENTE: en dos partes la primera en 21.40 mts. con Calle Dieciséis de Septiembre y la segunda en 7.20 mts. con José Luis Acosta; AL PONIENTE: en dos partes la primera de 11.30 mts. con José Luis Acosta y la segunda de 20.35 mts. con Armandó Cerón, con superficie aproximada de 657.47 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica. 2964.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.
JUSTINO LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

MODESTA NIETO CAMACHO, en el expediente marcado con el número 1120/83, que se tramita en éste Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil Usucapión respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 111 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad con una superficie total de 200. mts. cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las Norte: veinte mts. con lote veinte al Sur: veinte mts. con lote veintidós, al Poniente: diez mts. con calle seis, al Poniente: diez mts, con lote seis.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última Publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, Se expide el presente a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2698.—4, 16 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 669/83

SOFIA JUAREZ DE VALENCIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un sitio con casa en él construida de propiedad particular, sin nombre, ubicado en el Municipio de Santiago Tezoyuca, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.90 mts. con calle Nezahualcóyotl, AL SUR: 14.32 mts. con Bartolomé Gutiérrez; AL ORIENTE: 45.20 mts. con Avenida Precursores de la Revolución; y AL PONIENTE: 51.01 mts con María Borgonio, teniendo una superficie total de 775.53 decímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado. C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2962.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1435/82, relativo al juicio Ordinario Civil, Primera Secretaría, el señor Manuel Núñez Balleza, se ha presentado ante este H. juzgado demandando de la señora Victoria Jurado Ramírez la disolución del vínculo matrimonial que les une, por las causas y motivos que hace valer, así como la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que se origine con el juicio, por auto de fecha quince de octubre del presente año se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas y en virtud de desconocerse su paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, que se publica en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

3040.—16, 28 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER ROSCANO MARTINEZ.

MARTHA RICO RAMIREZ, en el expediente 1339/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 17 de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 8.60 metros, con Calle Coatepec; AL SUR: con 8.60 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 20.70 metros, con calle Villa de Guerrero; AL PONIENTE: 20.70 metros, con lote 27. Con una superficie de 178.02 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3048.—16, 28 Nov. y 8 Diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESTHELA VILLEGAS RAMOS DE HERNANDEZ.

LUIS HERNANDEZ GARCIA, en el expediente 1309/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 30 de la manzana 30 de la colonia Impulsora Popular Avícola Zona Norte de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 49; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Hacienda Zotoluca; con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3049.—16, 28 Nov. y 8 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS ORTIZ GONZALEZ Y
CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

JULIO CESAR BECERRA SALCE Y VICTOR MANUEL BECERRA SALCE, en el expediente número 1408/83, que se tramita en este Juzgado le demandan Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 94 de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edictos, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día Primero de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3074.—16, 28 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑOR NARCIZO GALEANA.

En el expediente número 1228/83, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Amadeo López Flores, en contra de Narciso Galeana, el C. Juez del conocimiento admitió en la vía y forma propuesta la demanda, ordenando el emplazamiento de usted por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de 30 días, contados a partir de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.—Toluca México a 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3078.—16, 28 Nov. y 8 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 679/983, JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de labor denominado "La Cañada" ubicado San Nicolás Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 4 medidas 13.75 metros, 28.05 metros, 23.60 metros, 41.37 metros, con Aurelio Reza con zanja de por medio; SUR: 5 medidas 5.10 metros, 25.15 metros, 28.10 metros, 98.03 metros, 9.60 metros, con camino vecinal; ORIENTE: 71.38 metros, con Juan Miguel Martínez Pérez; PONIENTE: 3 medidas 15.50 metros, 34.63 metros, 52.20 metros, con Filiberto Castro Gutiérrez.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., 9 noviembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3254.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En Exp.: 680/83 JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "El Capulín" ubicado San Nicolás Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 3 medidas 43.60 metros, 28.00 metros, 28.63 metros, con Efigenia Galindo con zanja de por medio; SUR: dos medidas 27.43 metros, 79.00 metros, con Porfirio Estación y Juan Díaz; ORIENTE: 3 medidas 9.93 metros, 19.17 metros, 74.30 metros, con Luis Narváez; PONIENTE: 2 medidas 61.20 metros y 71.38 metros, con Juan Miguel Martínez Pérez.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., 14 noviembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3255.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En Exp: 681/83, JUAN MIGUEL MARTINEZ PEREZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "La Monera", ubicado San Nicolás Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 5 medidas 43.30 metros, 4.70 metros, 34.67 metros, 10.03 metros y 18.40 metros, con camino vecinal; SUR: 2 medidas: 26.42 metros y 16.87 metros, con Juan y Pedro Yáñez; ORIENTE: 3 medidas 32.62 metros, 19.71 metros y 107.85 metros, con Filiberto Castro Gutiérrez; PONIENTE: 7 medidas 29.30 metros, 19.65 metros, 17.08 metros, 14.80 metros, 25.50 metros, 14.00 metros y 9.50 metros, con Pedro Yáñez y Julián Hernández.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA

DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., 14 de noviembre 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3256.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

RAUL ROMERO SANCHEZ, promovió este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor, predio ubicado ranchería de Encinillas, Municipio de Polotitlán, de este Distrito Judicial. Mide y linda: AL NORTE: 141.65 metros, con María Martínez; AL SUR: 83.50 metros, con camino a San Francisco A.; y AL PONIENTE: dos líneas 54.00 y 78.70 metros, con autopista México-Querétaro. Se pagan contribuciones a nombre del promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos artículo 888-IV Código Procedimientos Civiles vigente.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3258.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

ANDRES FORTINO TREJO LUGO, promovió este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor, Predio ubicado con casucha en el poblado de San Lorenzo Nenamicoyán de este Municipio y Distrito Judicial. Mide y linda: AL NORTE: 462.070 metros, con Amado Rebollar; ESTE: 1,000.00 metros, con Santos Molina; SUR: 462.070 metros, con Altargarcía Martínez y OESTE: 1,000.00 metros, con camino vecinal. Superficie aproximada de 46 Has., 20 áreas, 70 centiáreas. Pagan contribuciones a nombre de María de los Dolores Trejo Lugo.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos artículo 888-IV, Código Procedimientos Civiles vigente.—Jilotepec, México, a 18 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3259.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

FRANCISCO MORENO MOCTEZUMA, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 151/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el domicilio bien conocido en Apaxco, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 175.00 metros, con el Cerro Blanco; AL SUR: en 4 líneas 67.00, 73.00, 43.00 y 40.00 todas con la Barranca del Zarco; AL ORIENTE: 197.00 metros, con Francisco Moreno Moctezuma; AL PONIENTE: 160.00 metros, con Rafael Rodríguez Montes de Oca; teniendo una superficie aproximada de 33,513.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Damos fe.—Testigos de Asistencia P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.—María Isabel Sánchez Oaxaca.—Rúbrica.

3260.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1543/83 BONFILIO ARELLANO PELAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción en el mismo existente, ubicado en el poblado de Ilacotepec, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.50 metros, con Santos Orihuela; AL SUR: 16.80 metros, con calle de las Granjas; AL ORIENTE: 46.20 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 42.80 metros, con Pedro Peláez.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3268.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 247/983. C. LUIS PONCIANO BAJERA B. y GRACIELA DIAZ DE NAJERA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 33.99 metros, con Enequina Huitrón Salinas; AL SUR: 35.49 metros, con Benjamín Campos García; AL OTE.: 30.97 metros, con Margarita Gpe. Rivera de E.; y AL PTE.: 31.00 metros, con Maximino Huitrón Salinas. Sup. 1.076.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3128.—18, 23 y 28 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE QUINTANA GONZALEZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Agostadero Municipio de Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE: 61.50 mts. con Pedro y Narciso Quintana González, SUR: 62.80 mts. con Ambrocio Ugalde ORIENTE: 92.00 mts. con Julián González y Alejandro Mora y PONIENTE: 90.20 mts. con Simón Quintana González, contando con superficie total de 5,655.65 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Noviembre 14 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3138.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AGUSTIN RUIZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble que se ubica en el Poblado de Los Charcos, Municipio de Acambay, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 85.00 mts. con Pablo Carapia, SUR: 106.00 mts. con Apolinar Alcántara, ORIENTE: 100.00 mts. con Pablo Carapia y PONIENTE: 79.00 mts. con Pablo Carapia, contando con superficie de 8,547.25 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Noviembre 14 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3139.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

RAUL HERNANDEZ RUIZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Agostadero Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 11.80 mts. con Plaza Pública, SUR: 19.78 mts. con Luis Hernández, ORIENTE: 14.00 mts. con Calle Real y PONIENTE: 16.80 mts. con Sebastián Hernández, contando con una superficie total de 468.60 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Noviembre 4 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3140.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MERCEDES PEÑA ROMERO.—Promueve Procedimiento Administrativo de Inmatriculación, Justificar Posesión Predio Barrio de la Magdalena San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE 28.00 Metros Herederos Romana Romero SUR 28.00 Metros Leonel Méndez; ORIENTE 11.00 Metros Calle Francisco I Madero; PONIENTE 11.00 Metros Leonel Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. Periódicos GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Circulación, Personas con Derecho decirlo. Lerma, México, 12 Noviembre 1983. Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3141.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN GONZALEZ DURO, Promueve el Procedimiento Administrativo de Inmatriculación, Justificar Posesión Predio Ubicado Barrio Concepción San Mateo Atenco, Méx., Mide y Linda, NORTE en dos líneas primera 10.20 metros, Segunda 58.80 metros, ambas con Jesús González, SUR dos líneas primera 55.20 metros, segunda 13.80 metros, ambas con Isidoro Duro, Oriente dos líneas, Primera 13.10 metros Avenida Juárez. Segunda 6.80 metros Jesús González, PONIENTE dos líneas primera 14.54 metros Gonzalo Toledo, Segunda 5.00 metros Isidoro Duro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. Periódicos GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Circulación, Personas con Derecho decirlo. Lerma, México, 17 octubre 1983. Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3142.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PABLO DELGADILLO OSORIO, promueve Procedimiento Administrativo de Inmatriculación, Justificar Posesión Predio Ubicado Barrio San Pedro San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE. 50.00 metros Margarito Delgadillo, SUR. 50.00 metros María López. ORIENTE. 28.00 metros Luz Delgadillo, PONIENTE. 28.00 metros Avenida Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. Periódicos GACETA DE GOBIERNO y Periódico de Circulación, Personas con Derecho Decirlo. Lerma, México, 14 Octubre 1983.—Registrador de la Propiedad. Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3143.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5721/983, HERMELINDA REYES MORALES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan Paraje "Camino de Lerma" San Mateo Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con el Sr. Juan Reyes M.; SUR: 30.30 metros, con Juan Troche; ORIENTE: 18.80 metros, con el Sr. Juvencio Ramos; PONIENTE: 19.10 metros, con Camino s/n. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras.—Rúbrica.

3270.—23, 28 Nov. y 10. Diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4365/983, BULMARO ROBLES ZARAGOZA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Potosí, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.96 metros, con Juana Robles de S.; SUR: 14.78 metros, con Baltazar Fuentes Avilés; ORIENTE: 19.10 metros, con Candelaria Robles de Moan; PONIENTE: 20.5 metros, con Leonor Fuentes de Fuentes. Superficie Aprox.: 307.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

3271.—23, 28 Nov. y 10. Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1983, ENRIQUE KAMINSKY K. Y/O. ELENA KAMINSKY B., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 62.00; 97.50, 69.00 y 7.50 mts. con Familia Vázquez; SUR: 71.10; 80.30, 60.10, 13.00 y 11.00 mts. con Familia Arenal; ORIENTE: 3.00; 2.35 y 21.20 mts. con camino de paso y Familia Arenal; PONIENTE: 14.00; 8.00 y 4.60 mts. con Barranca; superficie aprox: 6,264.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Huixquilucan, Méx., a 11 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

3153.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 2083, ENRIQUE KAMINSKY K. Y/O. ELENA KAMINSKY B., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 71.00; 80.30 y 20.00 mts. con Miranda; SUR: 116.00; 14.50, 11.40 y 33.30 mts. con Vázquez; ORIENTE: 3.85; 10.25 y 7.70 mts. con Carrillo; PONIENTE: 11.11; 4.75, 12.00 y 3.80 mts. con Iturbe, superficie aprox: 4,632.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Huixquilucan, Méx., a 11 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Rúbrica.

3154.—18, 23 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 249/983, C. PABLO LAGOS ESPINOZA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Mataxih, Mpio. de Jilotepec, Méx. Que mide y linda: AL NTE.: 163.40 metros, con Jesús Martínez; AL SUR: 175.60 metros, con Camino Real; AL OTE.: 415.10 metros, con Carretera; y AL PTE.: 369.00 metros, con Felipe Cadena. Sup. 6-64-52 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3126.—18, 23 y 28 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 248/83, C. CATALINA MATIAS RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Xhixhata, Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 58.30 metros, con Camino Real; AL SUR: 42.50 metros, con José Ma. Salazar; AL OTE.: 18.30 metros, con Gumesindo Vera Bautista; y AL PTE.: 25.70 metros, con Camino Real a las Huertas. Sup. 1,108.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3127.—18, 23 y 28 Noviembre.

D'VELVET, S. A.

México, D. F., a 10 de noviembre de 1983.

A V I S O.—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se notifica que la sociedad "D'VELVET", S.A., por acuerdo de sus socios tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de enero de 1982, acordó transformar su régimen patrimonial de S.A., a S.A. de C.V., y cambiar su denominación social a "D'VELVET", S.A. de C.V., y fijar su capital mínimo fijo en \$80,000,000 M.N., reformando al efecto, las cláusulas conducentes de los Estatutos.

A t e n t a m e n t e.

LILIA ZAVOZNIK PRUSACAS.—Rúbrica.

3118.—17 y 28 Nov.

TOLUCA AUTOMOTRIZ, S.A.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

ACTIVO	CAPITAL
Accionistas \$ 12'000,000.00	Capital Social \$ 12'000,000.00

NOTA: El Capital Social cancelará saldos deudores de accionistas contra la entrega de sus títulos de acciones a razón de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100) por cada una de las 12,000 (Doce Mil) acciones que integran dicho capital.

El Liquidador, P.P. Sr. Juan Salgado Almazán.—Rúbrica.

2951.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

GRUPO INDUSTRIAL SANTA BARBARA, S.A.**AVISO DE TRANSFORMACION.**

Cuautitlán, Méx.

Los Accionistas de la Sociedad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1983, acordaron transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de: \$1'950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100),

La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Guillermo Díaz de Rivera Alvarez.—Rúbrica.
Delegado Especial.

2954.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

AVISO DE TRANSFORMACION**DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS, S.A.**

Los Accionistas de la Sociedad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1983, acordaron transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Guillermo Díaz de Rivera Alvarez.—Rúbrica.
Delegado Especial.

2955.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 1237, extendida el 18 de julio de 1983, en el protocolo a mi cargo, doña Ramona Oseguera Barrón, radicó la sucesión testamentaria de don Salvador Osegura Gómez, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste en instrumento número 42, extendido el 11 de marzo de 1982, ante la fé del notario número 4 de Cuautla, Morelos, licenciado Neftalí Tajonar Salazar; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, agregando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace la presente publicación. Atentamente. El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos. Rúbrica.

3100.—17 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISIRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2768/83, ELOISA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, del Mpio de Tejupilco de este Distrito, Denom. "PLAN DE BARRO", mide y linda; NORTE: 830.00 metros con Nelva Duarte Jaramillo; SUR: 730.00 metros con María Duarte Jaramillo; ORIENTE: termina en punta; PONIENTE: 1,155.00 metros con Arroyo de Paso de Vigas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 18 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3385.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número ocho mil ochocientos sesenta y siete, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, las señoras María Luisa Hernández Gutiérrez Viuda de Hernández y Martha Bonfil Hernández, la primera como albacea y heredera y la segunda por sí y en representación de las menores Martha y Nancy Guadalupe Silva Bonfil, como herederas a bienes del extinto señor Francisco Hernández Enríquez han radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, expresando que aceptan la herencia y se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios; manifestando la señora María Luisa Hernández Gutiérrez Viuda de Hernández, que acepta el cargo de albacea, expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE.—Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 10 de 1983.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.—Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.
3096.—17 y 28 Noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 27,047 de fecha 5 de septiembre de 1983, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor FIDEL BEZOY CABEZA aceptó la herencia instituída a su favor,

mediante escritura 18,331 otorgada ante el suscrito notario, que contiene el testamento público abierto de la señora Gloria Bores de Bezoy. Asimismo el señor MARCOS BEZOY BORES aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, y manifestaron que van a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 20 de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

3113.—17, y 28 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 56,753 de fecha 21 de septiembre de 1983 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora ESTHER SIFUENTES GALLEGOS VIUDA DE OLIVA aceptó la herencia instituída a su favor mediante escritura número 2,533 otorgada ante el licenciado Maximiliano Fernández Morales, notario público número nueve del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Juan Antonio Oliva López. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Méx., octubre 20 de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

3114.—17, y 28 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 21 al 25 de noviembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
98	Lunes 21	1a. 2a.
99	Martes 22	1a. 2a.
100	Miércoles 23	1a. 2a.
101	Jueves 24	1a. 2a.
102	Viernes 25	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.